



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 77

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DíEZ
DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 3

celebrada el martes 23 de septiembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de Ley:

- Sobre la declaración del año 2009 como Año Ferrer i Guàrdia en el Estado español. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/00040.) 2
- Relativa a la transformación de la actual Fundación María Zambrano en un centro internacional para la igualdad de género. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000197.) 4

	Página
— Relativa a la redefinición del Plan nacional de arqueología subacuática. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000288.)	5
— Relativa al apoyo del Ministerio de Cultura al Patronato de la Fundación Prudenci Bertrana. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000347.)	8
— Relativa a la consideración de la cocina y la gastronomía españolas como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000352.)	10

Minuto de silencio.

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA DECLARACIÓN DEL AÑO 2009 COMO AÑO FERRER I GUÀRDIA EN EL ESTADO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000040.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a abrir esta sesión de la Comisión de Cultura que, según figura en el orden del día, tiene como único punto el debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley, acordadas por la Mesa y portavoces. En primer lugar, se defenderá y será debatida la proposición no de ley sobre la declaración del año 2009 como Año Ferrer i Guàrdia en el Estado español, que presenta el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra para su defensa el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: En primer lugar, desearía manifestar el orgullo con que presentamos esta proposición no de ley ateniéndonos a la catalanidad de Francesc Ferrer i Guàrdia y a la importancia que su obra tiene para la historia de la pedagogía. Agradezco al Grupo Socialista que haya recibido con agrado esta iniciativa, que se haya esmerado en buscar una solución a nuestras demandas, que han sido compartidas en general. No podía ser de otra manera, teniendo en cuenta que fue Indalecio Prieto quien, en 1911, declaró en las Cortes que el fusilamiento de Ferrer i Guàrdia, su asesinato, quedaba pendiente para que en tiempos futuros su causa fuera revisada. Han pasado los años y algunas deudas todavía están contraídas. Es normal que se utilice la casuística del calendario para conmemorar efemérides. En este caso el próximo año se va a celebrar el 150.º aniversario de su nacimiento y, a la vez, el centenario de su muerte. Ya sé que son casuísticas del calendario, pero sean bienvenidas. ¿Por qué? Porque aprove-

chando la oportunidad del calendario, se trata de destacar no solamente la vida de Ferrer i Guàrdia, sino sobre todo su obra.

Ustedes saben que Ferrer i Guàrdia y su escuela moderna significaron una ruptura con la tradición pedagógica conservadora, que todavía tenía un gran predicamento en los albores del siglo XX. De hecho, los padres de la pedagogía moderna contemporánea Freinet, Piaget y el mismo Pablo Freire bebieron de su obra. A nuestro entender, debemos popularizar y socializar la obra de Ferrer i Guàrdia. Uno de los grandes retos de las fuerzas progresistas en lo relativo a cuáles son los valores de ciudadanía que hay que transmitir a las nuevas generaciones, es, sin lugar a dudas, la batalla diaria y permanente a la que nos enfrentamos. Hay que recordar cómo la derecha está enarbolando la bandera de la asignatura Educación para la Ciudadanía para sabotear estos principios que, a nuestro entender, deberían ser básicos para la cohesión social. Ferrer y Guàrdia fue asesinado con el beneplácito y la legitimidad, entrecomillado, de la monarquía; fue ejecutado por el ejército; instigado todo ello por la burguesía catalana. Joan Maragall intentó publicar un famoso artículo *La Ciutat del perdó*, que Prat de la Riba, jerarca de la Policía catalana, de la Lliga Regionalista, censuró y no pudo publicarse con la difusión que merecía.

De lo que se trata aquí es de plantear un debate, el debate de cómo enfrentarnos a esta oleada de conservadurismo que nos azota; incremento de actitudes xenófobas; incremento de machismo; fanatismo religioso; una ofensiva por parte de los sectores más integristas de la Iglesia atrincherados en su ámbito escolar, que pretenden ganar posiciones en la escuela concertada, que pretenden ganarnos la batalla de la escuela pública, la escuela moderna en donde convergieron racionalismo y librepensamiento, integrada en valores y actitudes didácticas nuevas como la coeducación y el higienismo. Todo ello nos lleva a una modernidad que hoy en día deberíamos aplicar en el sistema escolar, ateniéndonos al hecho fundamental de que no hay cohesión social, de que no hay igualdad de oportunidades si no se forjan la equidad y la responsabilidad de los ciudadanos en la escuela, en el sistema escolar, con una formación integral

del individuo. Lo que pedimos —repito— es poner encima de la mesa, ante la sociedad, la obra de Ferrer i Guàrdia. Deseamos que el próximo 2009 sea declarado Año Ferrer i Guàrdia en el conjunto del Estado español, para lo cual se deberían impulsar las actividades conmemorativas que pudieran celebrarse; que Radiotelevisión Española produjera un documental sobre su vida y sobre la escuela moderna; que el Gobierno español tomara tantas iniciativas como surgieran de la sociedad civil, y finalmente que hubiera dotación presupuestaria para que todo esto no choque contra la Administración. Ateniéndonos a que se trata de un calendario acotado, no deberíamos castigar las iniciativas con laberintos administrativos que pudieran abortarlas.

Finalmente, hemos recibido del Grupo Socialista una enmienda que corrige nuestra iniciativa. Con la que nos damos por muy satisfechos. Sinceramente no veo al monarca, Jefe del Estado, presidiendo un patronato que tuviera como objetivo la celebración del Año de Ferrer i Guàrdia; no lo veo. **(Risas.)** Una cosa no casa con la otra. Lo importante es lo que dice la enmienda socialista. Estamos totalmente de acuerdo en impulsar y colaborar, etcétera. Todo aquello que surja durante 2009 contará con el apoyo político institucional y presupuestario, tal como dice la enmienda socialista, para conseguir lo que deseamos —repito— popularizar, socializar, la obra pedagógica de Ferrer i Guàrdia.

Además de agradecer el voto favorable de Convergència i Unió, estamos satisfechos de la iniciativa, así como de la enmienda socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el único autor de enmiendas a esta proposición no de ley, que es el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** El testamento que dictó horas antes de ser ejecutado Francesc Ferrer i Guàrdia, expresa su rechazo a cualquier tipo de rito funerario. Argumentaba Ferrer: «Porque considero que el tiempo que se emplea ocupándose de los muertos sería mejor destinarlo a mejorar la condición en que viven los vivos». Ciertamente hoy no hemos hecho mucho caso a la última voluntad de Francesc Ferrer i Guàrdia, y creo que hacemos bien porque atender a las necesidades de los vivos no es incompatible con dedicar un tiempo a los muertos, sobre todo si este tiempo se orienta a prepararnos mejor para las tareas que tenemos pendiente como sociedad. Francesc Ferrer i Guàrdia encarna en su persona la versión laica, a menudo anticlerical y progresista, que la izquierda adoptó en buena parte de la Europa latina a principios del siglo XX. Librepensador y masón evolucionó desde el republicanismo de Ruiz Zorrilla hasta el anarquismo, aunque en todo momento fue un defensor de la solución revolucionaria. En cierta manera, si me permiten, la revolución para Ferrer tenía mucho de fin en sí mismo. Pero el compromiso político y social de Ferrer —siempre en un segundo plano y sin ejercer

un papel de liderazgo— no le habría convertido en un verdadero mártir laico de dimensión internacional si no hubiera ido acompañado de un profundo compromiso con una educación emancipadora.

Entendámonos, Ferrer no fue un gran pedagogo. Juan Avilés —a mi juicio, el mejor de sus biógrafos— lo expresa con acierto: «No aportó ideas originales al pensamiento educativo, pero la escuela moderna que fundó, con todas sus contradicciones y limitaciones, representaba algo nuevo en la España de la época». La escuela moderna se convirtió en una de las experiencias de referencia de la educación libertaria, sobre la base, en primer lugar, de un pensamiento racional y cientifista, muy al gusto de la época, que pretendía sustituir el dogmatismo religioso, y en segundo lugar, de una concepción pedagógica en la que primaba el libre desarrollo de las capacidades del niño. La efímera vida de la escuela moderna no le permitió alcanzar una relevante incidencia social, pero en la práctica pedagógica introdujo innovaciones como la realización de ejercicios y juegos al aire libre, la ecoeducación o el conocimiento del entorno. Además, a su sombra —conviene recordarlo— surgieron otras actividades como la editorial, la publicación de un boletín o las actividades de extensión cultural.

Ferrer i Guàrdia fue condenado a muerte por un consejo de guerra convertido en el chivo expiatorio de una semana trágica, la Semana Trágica de Barcelona de 1909, que no dirigió y sobre la cual no tuvo ninguna ascendencia. Pagó con su vida un pasado comprometido con las ideas anarquistas y revolucionarias, un pasado en el que existían y persisten claroscuros que en ningún caso pueden justificar ni podían fundamentar tan trágico final.

En el Pleno de esta Cámara, ya hace algunos años, Pablo Iglesias tomó la palabra para defender la necesidad de revisar el juicio de Ferrer i Guàrdia: Yo no he conocido a Ferrer —afirmó—, la mayoría de los socialistas no conocían a Ferrer, entre ellos no tenía influencia ninguna Ferrer. ¿Por qué nos movemos?, se preguntaba el líder socialista. ¿Por qué ha de ser la causa de este movimiento, la causa que nos mueve no ya un fin político sino una cuestión de justicia? En efecto, una cuestión de justicia. El debate que hoy realizamos en esta Comisión es también una forma —una forma modesta, si me permiten— de reparar la memoria de un hombre que supo afrontar con sereno valor una injusta condena de muerte, y las propuestas que el Grupo Socialista ha presentado en forma de enmienda van también en la misma dirección.

Más allá del sentido de las votaciones que cada grupo parlamentario realice en esta Comisión, el debate en torno a la figura de Ferrer es una buena manera de contribuir a tener una visión más compartida, más completa y más ponderada de nuestro pasado y de sus protagonistas. Uno de los últimos escritos de Ferré fue una postal de agradecimiento dirigida al general de la fortaleza de Montjuïc, en la que, poco antes de caer fusilado, afirmaba: «Si todas las clases de la sociedad tuvieran el

mismo modo de ser que los que habitan en este castillo sería inútil mi escuela moderna». Nosotros los socialistas creemos que algunos de los fundamentos de la escuela moderna, por ejemplo, enseñar los verdaderos deberes sociales de conformidad con la justa máxima: No hay deberes sin derechos, no hay derechos sin deberes, son cien años después útiles y, hasta si me permiten, imprescindibles. Pero lo que todos aspiramos a desterrar de nuestra sociedad es la persecución de las ideas, por muy alejadas que estén de nuestro pensamiento, y la injusticia que se ceba sobre un inocente. Señorías, rescatar la figura de Ferrer i Guàrdia ciento cincuenta años después de su nacimiento y cien años después de su fusilamiento ha de servirnos para preservar en este cometido común por encima de toda frontera ideológica o partidaria. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Como vamos a ir de menor a mayor tiene la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Surroca i Comas.

La señora **SURROCA I COMAS**: Seré muy breve por cuanto mis compañeros han expuesto claramente sus posiciones. No voy a entrar en detalles de la biografía de Francesc Ferrer i Guàrdia. Comparto muchos de los posicionamientos del compañero del Grupo Socialista. Ferrer i Guàrdia fue una figura catalana importante y con trascendencia internacional. Prueba de ello es el que su fusilamiento tuvo una gran repercusión mediática a nivel internacional. Los medios de distintas ideologías o tendencias se hicieron eco de él. Evidentemente, jugó un papel importantísimo como fundador de la escuela moderna. El apoyo a esta iniciativa del compañero de Esquerra Republicana obedece al reconocimiento de la figura catalana y se puede abrir un debate de ideas. Como pieza esencial de la escuela moderna es interesante. Aunque no compartamos algunos de sus principios, es importante abrir ese debate, y más hoy en día dada la actual situación en la que se encuentra el panorama pedagógico. Damos nuestro apoyo a la iniciativa de Esquerra Republicana, con la enmienda del Grupo Socialista en el caso de que sea aceptada.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz el señor Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Yo también voy a ser muy breve.

Es difícil discutir el valor pedagógico de cualquier obra y, en este caso, de la obra que se personaliza en la figura de Ferrer. Es evidente que el perfil político y personal del personaje aporta una complejidad que al cabo ya de cien años no obsta para que pueda ser objeto de estudio, de análisis, de reflexión, dejando a un lado evi-

dentemente los planteamientos revolucionarios, libertarios que confrontan con el modelo político que defendemos, que es un modelo liberal y de defensa de los valores de la racionalidad ilustrada y de la democracia moderna, pero en cualquier caso son perfectamente conciliables con muchos de los aspectos que constitucionalmente se reconocen en nuestro Estado de derecho al reflexionar públicamente sobre el valor de la educación. Por eso, no vamos a realizar objeciones de fondo al planteamiento de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Son absolutamente razonables y limpian las objeciones de estilo y de técnica legislativa de la exposición de motivos de Esquerra Republicana y que ha repetido su portavoz en la defensa de esta proposición no de ley. Reflexionar sobre iconos tan complejos como el de Ferrer, entrado el siglo XXI, es una aportación al valor de la democracia porque permiten analizar la complejidad de aquellos que en su momento también cuestionaron los propios fundamentos de la democracia liberal en el momento en el que éste tempranamente trataba de abrirse camino iniciado el siglo XX.

En cualquier caso, este modelo de defensa de los valores pedagógicos de su obra no hay que deslindarlo de lo que fue una tendencia del regeneracionismo español de esos momentos y que se refleja clarísimamente en la junta de ampliación de estudios, en el Real Instituto Pedagógico o en la obra de Rafael Altamira, del krausismo de Giner de los Ríos y de tantos otros políticos y pedagogos que de alguna manera pudieron desarrollar su labor al amparo de la restauración de la monarquía española de aquellos años.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, entiendo que acepta la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, cuando procedamos a la votación se votará en los términos de dicha enmienda.

— **RELATIVA A LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACTUAL FUNDACIÓN MARÍA ZAMBRANO EN UN CENTRO INTERNACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000197.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la transformación de la actual Fundación María Zambrano en un centro internacional para la igualdad de género, que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Señora presidenta, anunciamos que ha sido retirada porque la Xunta y la ponente del texto estaban manteniendo contactos con la Administración andaluza y con el Ayuntamiento de

Málaga, y no querían obstaculizarlos con la interposición de esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Queda retirada.

— **RELATIVA A LA REDEFINICIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000288.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto tercero del orden del día: Proposición no de ley relativa a la redefinición del Plan nacional de arqueología subacuática, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Nos alegramos mucho de que nuestra primera proposición no de ley sea para insistir en esta grave preocupación. Es obligación de esta Comisión de Cultura no abandonar, trasladar una y otra vez al Gobierno la gravedad de lo que está sucediendo con nuestro patrimonio subacuático. El Odyssey puede ser un buen ejemplo de todo ello. Hablamos del patrimonio subacuático en su conjunto. Y pedimos una redefinición del plan. El Grupo Socialista nos ofrece, en lugar de redefinir, los términos impulsar y reforzar y anuncio que vamos a aceptar esta enmienda. Si conseguimos impulsar y reforzar y, por tanto, estimular el celo del Gobierno, nos daríamos por satisfechos.

Voy a hacer una brevísima recopilación de lo que ha sucedido desde que, hace ya mucho más de un año, tuvimos al Odyssey encima de la mesa. El Gobierno comenzó negando la mayor. La señora Calvo nos dijo que no sabíamos nada de lo que estábamos hablando y que su actuación había sido impecable. Más tarde, el ministro Molina —lo hemos de reconocer— sí reconoció la gravedad de los hechos, la incuria y afirmó que ponía en marcha un plan. Tuvimos momentos de esperanza. Anteriormente estábamos perplejos ante la actitud del Gobierno. Ahora bien, ¿qué ha sucedido con el plan? Pues bien, el plan, como bien sospechan todos los ciudadanos cada vez que nos oyen hablar de un plan, tardó tiempo en ponerse en marcha y consistió en la creación de una comisión en la que participaron cientos de personas. Quiero recordar aquí, por ejemplo, la ineficacia de la comisión que llamamos antipiratería porque una comisión no puede funcionar de esta manera. Ante nuestra perplejidad, la comisión creada por el plan decide poner en marcha un libro blanco, lo cual es casi como de chiste. Se hace un plan para que cree una comisión para que cree un libro blanco y finalmente pasarán cinco años y seguiremos debatiendo una cosa que, como ayer me decían en el Ceseden, ya no se usa, el libro blanco. Nosotros estamos en el plan que crea la

comisión y el libro blanco que crea la comisión. El presupuesto es cero porque, como bien dijo aquí la señora subsecretaria —y se lo volveremos a preguntar en las comparecencias de los presupuestos—, no hacen falta presupuestos específicos; se crea lo que ella llamó un pocito y con el pocito —como técnica presupuestaria no es mala— se van financiando las cosas.

¿Qué pediríamos en este momento, poniendo por delante que estamos ante un patrimonio histórico de la máxima envergadura que ha de ser tratado solo con criterios arqueológicos y nada más? Digo que es de la máxima envergadura por dos razones: primera, porque España ha sido durante siglos una gran potencia naval mundial y nuestros buques, tanto de registro como de guerra, están en todos los océanos, mares y costas y, segunda, porque este patrimonio ha sido intocado, entre otras cosas, porque no había medios tecnológicos. En este momento hay medios y el Estado español no los está empleando. Y al decir el Estado español me refiero a todas las administraciones responsables, mientras que hay un negocio de una gigantesca envergadura que sí está utilizando los medios tecnológicos hoy posibles para expoliar directamente. No es el expolio, es el daño que se hace a un yacimiento arqueológico, a esa fuente de conocimiento, estudio, historia y naturalmente de un patrimonio soberano español esté donde esté, y el criterio de soberanía importa mucho. Si no hacemos algo, en diez años no queda nada. Creo que no está todavía a nuestro alcance ver el volumen de las denuncias y de las empresas, pero los expertos nos enseñan una y otra vez la capacidad de estas empresas, no solo de expoliar sino de destruir estos pecios como yacimientos. Me gustaría ser muy concreta y en lugar del término redefinición, aceptamos que este impulso y refuerzo que propone el Grupo Socialista conlleve la redefinición de los criterios, que primen los criterios arqueológicos, históricos y de soberanía sobre el puramente crematístico o de recuperación de tesoros; que el Ministerio de Cultura comparta con el de Defensa la responsabilidad y el liderazgo porque creemos que en la Armada está la mayor competencia y la mayor eficacia. Están los expertos, los archivos, los medios tecnológicos, la obligación de la custodia de su historia. Realmente este expolio es la pérdida de la historia. En la Armada están —lo he constatado hablando con unos expertos y otros, cuestión para mí nueva, no lo había contemplado así, lo reconozco— sus cementerios; en esos buques de guerra que están en los mares del mundo entero están las personas que perdieron allí su vida. La vía prevista hoy, que es la del convenio con Defensa, no es suficiente. Defensa tiene que compartir la responsabilidad y estar a la cabeza liderando esta comisión creada por el plan. Si quieren seguir llamándola así, aceptaremos, pero tienen que compartir la responsabilidad en términos de igualdad. Creemos que este plan debe contemplar una legislación específica. Hoy no la hay. En la ley nueva de patrimonio tiene que haber una legislación específica. Queremos señalar aquí nuestra preocupación por esa

nueva Ley de Patrimonio, porque el Gobierno no asuma sino, al revés, eche fuera sus responsabilidades. Ha sido lamentable la interpretación del actual artículo 4 de la Ley de Patrimonio por parte del Ministerio de Cultura. Creemos que en la nueva ley no puede seguir existiendo la laguna sobre el patrimonio subacuático y que debe dejar muy clara la primacía del criterio arqueológico al que yo llamo casi único criterio. Nos da mucho miedo —y lo quiero destacar aquí— que se faciliten los acuerdos con empresas privadas a costa de repartir luego lo que haya salido. Eso sería muy grave. Se podrán hacer los acuerdos que sea, siempre que primen los criterios de soberanía y arqueológicos.

Queremos también que en este plan se definan (así nos lo ha pedido la Academia de la Historia, si fuera posible yo le pediría a la señora presidenta que consultara con el letrado si el informe de la Academia de la Historia se pudiera adjuntar al «Diario de Sesiones» de esta Comisión) el patrimonio subacuático costero e incluso interno y el patrimonio que está en todos los mares y los océanos del mundo. Son dos tratamientos completamente distintos. Pedimos que se comience ya el estudio de al menos un pedio. Van a ser cuestiones que se desarrollen a lo largo de veinte años y hay que tener al menos un buque, un pecio testigo para comenzar. No hemos comenzado una labor arqueológica de este tipo. Pedimos que se lleve a cabo una auditoría sobre los medios tecnológicos existentes, es decir, tenemos que saber a dónde tenemos que acudir, si estamos dotados de los medios suficientes, que en nuestra opinión es así. Si no fuera así se tendrían que adquirir, pero es indispensable hacer esta auditoría porque, vuelvo a decir, en diez años no queda un solo pecio que no haya sido expoliado. Queremos que se fije un calendario y unos procedimientos de actuación en todos los medios internacionales. Compartimos estos pecios con muchos otros países, concretamente con repúblicas iberoamericanas. Hay que conseguir seriamente la implicación europea en esta cuestión, que seriamente hay que llevar a la Unesco, con todo el trabajo previo que eso requiere, para que sea declarado patrimonio de la humanidad. Lo hemos repetido, pero en lo que vemos todavía no se ha hecho nada. En el debate de presupuestos pediremos un presupuesto suficiente y real, y solicitamos también una participación parlamentaria. El director de Bellas Artes —supongo que será él— tiene que presentar al final de este año un informe sobre esta cuestión. Pedimos que lo haga en el Parlamento. Además en el Parlamento debemos poder presentar mociones a este informe, que se nos presente con anticipación para poder estudiarlo y presentar mociones y debatirlo con su comparecencia o con la del ministro si así se estima oportuno. Queremos resaltar que si hay esta participación parlamentaria en ningún caso se nos puede exhibir y recordar, como se hace constantemente, el criterio de confidencialidad: esto no lo podemos decir porque es secreto del sumario. Arqueología y secreto del sumario son dos términos perfectamente incompatibles. Puede estar

sucedendo de todo mientras está sujeto a secreto. Esta Cámara tiene medios suficientes para respetar la confidencialidad y la seguridad jurídica, pero no se nos pueden quitar las informaciones que pueden ser en este caso vitales. Así entendemos lo que conlleva sustituir nuestro término, redefinir, por impulsar y reforzar. El Grupo Socialista incluso añadirá exigencias a estos términos. Así se lo hará saber al Gobierno y nos daríamos por satisfechos si realmente los términos, impulso y refuerzo, tuvieran al menos una incidencia en lo que hasta hoy es realmente humo, humo y nada más que humo. ¿El humo es mejor que nada? Un año después, no estoy segura de que no fuera mejor la nada que el humo.

Termino, señora presidenta. Como ahora soy portavoz de Defensa —lo he sido tanto tiempo de esta Comisión—, me veo obligada a decir que en este momento es imposible olvidar que se está celebrando el funeral del brigada al que le han quitado la vida, don Luis Conde, en la academia de Segovia. Nos unimos a ellos.

La señora **PRESIDENTA**: Por supuesto, pensaba hacerlo constar al final, antes de la votación, cuando estén aquí todos los portavoces. Iba a proponer un minuto de silencio en su memoria. Lo iba a anunciar antes de proceder a la votación y pensando precisamente en que estemos presentes todos los miembros de la Comisión.

A esta proposición no de ley ha presentado enmiendas el Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Nos unimos, desde luego, a las condolencias que ha expresado la portavoz del Grupo Popular hacia la familia del militar asesinado por ETA en la jornada de ayer.

Coincidimos básicamente con lo expresado por la portavoz del Grupo Popular en relación con nuestro patrimonio subacuático. Es una preocupación por los riesgos que corre ese patrimonio arqueológico subacuático y conciencia también de la disposición para reforzar las estrategias públicas a fin de asegurar su protección debida. Es verdad que España cuenta con un patrimonio histórico y cultural extraordinario hundido en los mares de todo el mundo. Hasta ahora, o hasta hace bien poco, ese patrimonio extraordinariamente rico ha estado a salvo de los depredadores por razones puramente físicas. Era un patrimonio inaccesible o casi inaccesible. Hoy afrontamos amenazas nuevas; amenazas que tienen que ver incluso con la eventual destrucción de todo este patrimonio extraordinario. Los avances tecnológicos —que ya ha comentado la portavoz del Partido Popular—, un floreciente mercado internacional de restos arqueológicos, un mercado privado, que creo todavía no ha sido intervenido por la administración Bush, empresas piratas que se dedican a la piratería bajo el disfraz de la ciencia o de la historiografía, y un vacío

legal inquietante. Señora Rodríguez-Salmones, la Unesco sí está al tanto de los riesgos que corre el patrimonio arqueológico subacuático mundial y en concreto el español. Tan al tanto está que elaboró en su momento un convenio internacional para la protección del patrimonio subacuático; un convenio en el que España participó de manera activa. ¿Qué ocurre? Que ese convenio, por razones que se nos escapan, todavía no ha entrado en vigor, pero la responsabilidad de que ese convenio, elaborado con participación española, no haya entrado en vigor, espero que el Partido Popular no se lo achaque al ministro de Cultura del Gobierno de España o a este humilde portavoz.

El hecho es que hay vacío legal, inquietante vacío legal que debe llenarse cuanto antes. En este tipo de debates hay que referirse al episodio lamentable del Odyssey; no quiero ahorrar adjetivos, me sumo a todos los que ha manifestado el Grupo Parlamentario Popular: incuria, esquilmación, expolio. Es verdad, aquello fue una auténtica barbaridad y el Gobierno de España está haciendo valer los intereses de nuestro país y de nuestro patrimonio ante la judicatura norteamericana, que es el ámbito que corresponde, y además tenemos esperanzas fundadas en el sentido de que nuestro patrimonio quedará finalmente salvaguardado. El Gobierno, en colaboración con las Administraciones autonómicas y otras instituciones, respetando valoraciones en sentido contrario, ha hecho un buen trabajo, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista. Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que se tardó mucho, demasiado, en elaborar ese Plan nacional de protección del patrimonio arqueológico subacuático. Las cifras me dicen lo contrario. La Comisión sectorial de cultura pidió al Gobierno la elaboración de un borrador sobre este plan en el mes de julio del año 2007, y el borrador estaba hecho en septiembre del año 2007. Lo pudimos haber presentado en agosto, pero no creo que hubiéramos avanzado gran cosa. El borrador del plan se transformó en plan aprobado por el Consejo Nacional de Patrimonio en el mes de octubre. Una semana después, el Consejo de Ministros aprobó el plan. No creo que los plazos referidos sean excesivamente gravosos o excesivamente grandes. Se actuó con diligencia y con eficacia aunque, insisto, todas las valoraciones son legítimas.

Quiero significar que este Plan nacional de protección del patrimonio arqueológico subacuático, que tiene pocos precedentes en nuestro entorno europeo, fue aprobado por unanimidad en el Consejo de Patrimonio Histórico; y en el Consejo de Patrimonio Histórico no solo hay socialistas; hay socialistas, hay populares, hay convergentes, hay nacionalistas vascos y hay representantes de todas las fuerzas políticas, como corresponde a un órgano en el que están presentes los distintos gobiernos autonómicos. Por tanto, unanimidad del Consejo de Patrimonio Histórico y, efectivamente, después fue confirmado por el Consejo de Ministros. El Ministerio de Cultura viene aplicando ese plan, ese decálogo de medidas establecidas en el plan, documen-

tación e innovación en relación con los pecios. Hay ya un trabajo desarrollado muy significativo de protección de ese patrimonio subacuático en acuerdos con la Guardia Civil. Difusión a través de seminarios, el último en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Formación, España ha sido encargada por la Unesco de elaborar y poner en marcha un máster en relación a la protección del patrimonio arqueológico subacuático. Todo esto es algo más que humo; me va a permitir que se lo diga a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. El Comité de coordinación técnica, que se constituyó a propósito del plan, fue decisión de todos los gobiernos autonómicos crearlo. Se ha reunido cuatro veces, con serios avances en el trabajo de identificación, potenciación y sensibilización y ha elaborado un calendario, un presupuesto tentativo para el año próximo. No estamos hablando de un simple pocito, señora Rodríguez-Salmones; estamos hablando —y le adelanto las cifras— de 1.200.000 euros para la defensa jurídica de nuestro patrimonio histórico arqueológico bajo las aguas y, de entrada, de un mínimo de 800.000 euros para los estudios de protección que se han planteado desde el Comité de coordinación técnica. Es algo más que un pocito, señora Rodríguez-Salmones. Por supuesto, siempre tenemos que interpretar esta cifra a la luz del contexto de dificultad económica que atravesamos; quiero recordárselo.

Es verdad que la Comisión ha decidido elaborar un libro banco y es verdad además —y usted lo celebrará conmigo— que ese libro blanco va a desembocar en una legislación específica para proteger el patrimonio arqueológico subacuático. Espero poder compartir con usted y con su portavoz debates enriquecedores en relación con esta legislación. Y está la Armada y estará la Armada, que forma parte de este Comité de coordinación técnica desde el primer momento. Me he interesado especialmente por el asunto, dada mi condición de mariner, de cabo segundo en excedencia. **(Risas.)** La Armada está presente y, en la medida de mis modestas posibilidades, me aseguraré de que no quede excluida en ningún momento de los trabajos de protección de nuestro patrimonio subacuático; insisto, como mariner, cabo de segunda categoría.

Compartimos, por tanto, preocupación, sensibilidad y disposición. Compartimos plan, porque lo compartimos con ustedes también, y seguro que vamos a compartir legislación. La proposición no de ley es un tanto injusta en algunas de sus valoraciones, por ejemplo, habla de descoordinación y de tolerar el expolio. En cualquier caso, una vez admitida nuestra enmienda, cambiar redefinición por impulso y refuerzo, estamos todos en disposición de trabajar conjuntamente, solidaria y de forma eficaz por la protección de esta parte sustancial de nuestro patrimonio histórico arqueológico subacuático.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún otro grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Entonces, señora Rodríguez-Salmones, a efectos de votación, ¿acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista?

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Sí, la aceptamos.

— **RELATIVA AL APOYO DEL MINISTERIO DE CULTURA AL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PRUDENCI BERTRANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000347.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa al apoyo del Ministerio de Cultura al Patronato de la Fundación Prudenci Bertrana, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO:** Señoras y señores diputados, es una feliz coincidencia que sea esta la semana de proclamación de los premios literarios de Girona, los Bertrana, que cumplen su 41.^a edición, siendo este viernes en el auditorio de Girona la proclamación de los ganadores, y que sea precisamente también la primera Comisión de Cultura con iniciativas parlamentarias de los diferentes grupos, donde podemos debatir y aprobar una proposición de ley de apoyo, participación y colaboración del Ministerio de Cultura en la proyección de estos premios literarios en lengua catalana. Y, además, déjenme destacar que sea precisamente sobre la protección de la lengua catalana, patrimonio común de los españoles, la primera iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Reconociendo y partiendo de la diversidad pluricultural y plurilingüística de España y concibiendo, por tanto, como lenguas españolas además del español —que es lengua común de todos en todo el territorio español—, el gallego, el euskera y el catalán —lenguas cooficiales en sus respectivos territorios, pero lenguas españolas para nuestro grupo parlamentario—, es fundamental que el Gobierno de España y sobre todo nuestro Ministerio de Cultura, que debe considerarse también según nuestro criterio un ministerio de las culturas, garantice la promoción de esta diversidad de las lenguas y de los pueblos de España en colaboración con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos.

Esta iniciativa es una buena oportunidad para poner de manifiesto, además de la sensibilidad que este Gobierno y el Ministerio de Cultura han demostrado y demuestran con las culturas y lenguas de España, un compromiso firme de apoyo y estímulo en la protección de este patrimonio común de diversidad cultural que es España con un apoyo decidido a los premios literarios de Girona, los Bertrana. Los premios literarios de Girona, concedidos por la Fundación Prudenci Bertrana

y conocidos como los Bertrana, son en realidad siete distinciones que premian obras en literatura catalana: el Prudenci Bertrana, en novela, desde el año 1968; el Miquel de Palol, en poesía, desde el año 1978; el Carles Rahola, de ensayo, desde 1980; el Ramón Muntaner, de literatura infantil, desde el año 1986; el Cerverí que premia letra de canción desde 1996; el Cerverí por votación popular a la mejor canción; y el Lletra, a la mejor página web de literatura catalana desde el año 2001. Los propios premios sirven de homenaje a varios nombres ilustres e importantes de la literatura catalana, algunos vinculados también con Girona biográficamente y por su compromiso cívico. Prudenci Bertrana, escritor modernista, estudió en Girona y es autor de *Josafat*, excelente novela que narra la historia de un campanero de la catedral de Girona y sus extrañas relaciones marcadas por el deseo reprimido y el fanatismo religioso. Miquel de Palol —poeta— y Carles Rahola —historiador, periodista y ensayista— estuvieron comprometidos con la ciudad de Girona, con responsabilidades políticas en la II República y que conllevaron incluso la condena de muerte de Rahola a manos del régimen franquista en 1939. Cerverí de Girona fue trovador, del que se conservan un total de 120 composiciones; y Ramón Muntaner, escritor y militar catalán del siglo XIV, participó en las campañas de los almogávares y es autor de una importante obra llamada *Crónica*.

Los Bertrana surgieron como premios de suscripción popular y como reacción cívica al Premio de Novela Inmortal Gerona que el ayuntamiento de Girona había instituido en el año 1967 y en el que únicamente era posible presentar obra en lengua española. Me permito destacar en el núcleo fundacional de estos premios a Ricard Massó, Joaquim Jouvert y Paco Pluma y a los distintos presidentes de la fundación —además del propio Massó— Joan Vidal i Gayolà, Salvador Carrera y al presidente actual, Esteve Vilanova, economista, activista cultural y ex parlamentario que está en la actualidad consolidando y ampliando la proyección de estos premios. Permítanme también destacar el interés y apoyo de Francesc Francisco-Busquets, subdelegado del Gobierno de España en Girona, en la presentación de esta iniciativa. En su primera edición fue uno de los grandes escritores contemporáneos y más leídos en lengua catalana, Manuel de Pedrolo, quien resultó en el año 1968 primer ganador del Bertrana con su obra *Estat d'excepció*. Le han seguido muchos otros grandes autores de nuestra literatura catalana reciente: Avel·lí Artís Gener, Riera Llorca, Terenci Moix, Baltasar Porcel, Jaume Cabré, Quim Monzó o Carme Riera, entre otros. También en poesía, Álex Sussana o Antoni Puigvert; o en ensayo, Miquel Berga, Jaume Sobrequés o Albert Balcells, por citar algunos de los premiados.

Esta iniciativa parlamentaria pretende conseguir el consenso de todos los grupos parlamentarios a fin de que con este impulso el Ministerio de Cultura se comprometa en el apoyo a estos premios literarios para que

mantengan y amplíen su prestigio y ayuden a la proyección de la cultura y la lengua catalana, responsabilidad que concierne a las instituciones catalanas y al Gobierno catalán, pero también al Gobierno de España y al Ministerio de Cultura al que corresponde la promoción de una España diversa, rica e integradora que tiene en su pluralidad cultural y lingüística algunos de sus principales activos. Este apoyo puede y debe ser de distintos signos. Esperemos que el consenso en la iniciativa facilite el apoyo económico a los premios literarios, por parte del Ministerio de Cultura, y que incluso fuera posible, en función del grado de implicación del ministerio, que de común acuerdo con la Fundación Prudenci Bertrana algún día también esa implicación pudiera ser mayor con su participación en el patronato de la fundación y también en la promoción de los premios, a través de la red propia del Ministerio de Cultura.

Déjeme, señora presidenta, anunciar una enmienda in voce para sustituir en la parte dispositiva el término, presencia, por el de, colaboración, que suscita mayor comodidad en algunos de los grupos parlamentarios para apoyar esta iniciativa. Quiero anunciar que en caso de que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió fuera mantenida, este grupo parlamentario la rechazaría, no la aceptaría, y dejaría para votación la parte dispositiva con esa pequeña rectificación de la enmienda in voce que acabo de pronunciar.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Para su defensa tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Como muy bien ha expuesto mi compañero don Álex Sáez, los premios Prudenci Bertrana tienen un importante arraigo en nuestra localidad, Girona. Este es un evento cultural y social de primer orden pero, al mismo tiempo, cabe destacar que en el transcurso de los años se han ido consolidando, no solo a nivel de nuestras comarcas, sino que su dimensión e importancia han ido aumentando, sobre todo, gracias al buen trabajo, al excelente trabajo —diría yo—, de la fundación privada que los gestiona. No quiero entrar aquí a polemizar sobre alguna de las manifestaciones que ha efectuado el diputado, compañero, don Álex Sáez, principalmente por lo que se refiere al papel del Ministerio de Cultura como ministerio de las culturas, me ha parecido entender. Porque nuestro grupo parlamentario, como muy bien ya saben todos los aquí presentes, defiende la supresión de dicho ministerio, pero no quiero entrar en esa polémica. Tampoco voy a añadir más acerca de esos premios, porque —como he dicho anteriormente— el señor Sáez, como próximo conecedor de ellos, ha expuesto con suma claridad su importancia. Lo que sí diría es que coincidimos con el proponente en la importancia de dichos premios y también en la necesidad de más soporte institucional. En

cambio, discrepamos en relación con la forma en que se debe traducir dicho soporte institucional, y por ello hemos presentado esta enmienda. En dicha enmienda proponemos textualmente que el Congreso de los Diputados inste al Ministerio de Cultura a mostrar un apoyo financiero decidido y continuado a los premios de la fundación. El motivo de dicha enmienda sería, en primer lugar, que la fundación de los premios Prudenci Bertrana es una fundación privada y, en segundo lugar, que no nos consta que dicha fundación haya invitado expresamente al ministerio a formar parte de dicho patronato. Dejando a un lado todas estas cuestiones, en interés de la cultura y por el interés que nuestro grupo tiene en esos premios, hemos hecho un esfuerzo y hemos mirado por aproximar posiciones. Por tanto, retiraríamos nuestra enmienda de modificación y aceptaríamos la propuesta que ahora ha anunciado el compañero don Álex Sáez, consistente en sustituir el término, presencia, por el de colaboración. Todo ello viene movido por el interés común que tenemos en la cultura y en que dichos premios continúen ejerciendo ese destacado papel en la cultura catalana.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Otros grupos que deseen fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Sencillamente debemos felicitarlos, en primer lugar, por la vitalidad cultural que exhibe la sociedad gerundense, al mantener en pie unos galardones que muestran una buena salud creativa después de más de treinta años de existencia. El Ministerio de Cultura debe mostrar su apoyo a estos premios, no solo por ese estímulo al fomento de la creatividad de una fundación privada, sino también porque se hace eco de lo que consideramos que es algo imprescindible, por parte del Ministerio de Cultura español, que es también promocionar, no solamente la lengua castellana, sino también las otras lenguas españolas incluyendo, por supuesto, al catalán entre ellas, lengua rica y relevante dentro de la historia cultural de nuestro país, y que por tanto tiene que tener el soporte y el estímulo del Ministerio de Cultura del Reino de España. Por ello, esta iniciativa nos parece oportuna. Lo único que echamos de menos es un carácter mucho más preciso, en cuanto a la apreciación de en qué debe traducirse ese apoyo, ese estímulo al desarrollo de estos premios; sobre todo, porque si no se especifica en qué ha de consistir ese compromiso, nos vamos a quedar, por desgracia, en un carácter puramente testimonial, que es lo que tenemos que tratar de evitar por todos los medios cuando afrontamos algún tipo de iniciativa como la que aquí se plantea, porque generamos expectativas y éstas, luego, no tienen una traducción material o institucional que es, al final, de lo que aquí debemos tratar y abordar cuando planteamos impulsos o estímulos a la generación cultural.

Por todo ello, reitero nuestro apoyo, pero planteamos nuestra tristeza porque no se haya podido plasmar con concreción la propuesta que nos ha hecho el Grupo Socialista.

— **RELATIVA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COCINA Y LA GASTRONOMÍA ESPAÑOLAS COMO PARTE FUNDAMENTAL DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000352.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día. Proposición no de ley relativa a la consideración de la cocina y la gastronomía españolas como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra su portavoz el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Es para mí un honor poder presentar esta iniciativa que pretende, nada más y nada menos, que el Parlamento español reconozca nuestra cocina y nuestra gastronomía —la de España, sus nacionalidades y sus regiones— como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural. Quiero adelantar que esta iniciativa ha sido impulsada por la Academia Española de Gastronomía y ha sido respaldada, desde el primer momento, personalmente por el ministro de Cultura. Es una iniciativa con precedentes institucionales. De echo, en 1996 se celebró un acuerdo entre la Comisión Europea y la Academia Internacional de Gastronomía, a fin de reconocer la aportación de la cocina y la gastronomía europea al patrimonio cultural común.

El Gobierno de España, como el Gobierno francés, se ha dirigido a la Unesco para que la dieta mediterránea sea considerada patrimonio inmaterial de la humanidad, y este propósito va a tener una feliz consecución, según nuestras noticias. El Parlamento europeo va a celebrar en el mes de febrero del año próximo, con motivo del 25 aniversario de la constitución de la Academia Internacional de Gastronomía, un reconocimiento a la aportación de la cocina y la gastronomía europea a la cultura, insisto, de todos los continentales. Francia está dando pasos significativos en apoyo institucional a su cultura gastronómica. Y si el país vecino tiene motivos más que sobrados para hacerlo, nosotros —los españoles, nuestras nacionalidades y regiones— tienen igualmente argumentos de peso. De hecho, si hoy aprobamos esta proposición no de ley, si hoy aprobamos esta iniciativa, el Parlamento español se convertirá en el primero de Europa en hacer un reconocimiento institucional de esta envergadura hacia su cocina, hacia su gastronomía. Nos pondremos en primera línea de este reconocimiento institucional.

La iniciativa tiene un triple interés. Se trata, en primer lugar, de poner en valor a una parte muy importante de nuestro mejor acervo cultural, el que se ha venido con-

solidando en torno a nuestra cocina y a nuestra gastronomía. Se trata, en segundo lugar, de impulsar una industria pujante, una industria innovadora, una industria de calidad en la cocina, en la restauración, en la hostelería española, que tiene una gran significación en el atractivo turístico de nuestro país y de nuestras nacionalidades y regiones. Se trata, en tercer lugar, si me permiten también, de promover la dieta española, la dieta tradicional, la dieta sana, a fin de poner coto a cierto colonialismo gastronómico anglosajón, al que tiene poco que envidiar en términos de calidad y de salud nuestra gastronomía. La cocina es efectivamente salud, es placer, fomenta las relaciones sociales; es economía, pero también es cultura y creatividad artística que desarrolla el sentido del gusto, el del olfato, el del tacto y últimamente, sobre todo, el de la vista, dado que buena parte de los mejores cocineros de España, y de otros países, hacen un gran esfuerzo para llevar a cabo presentaciones de extraordinario valor estético muy apreciadas. La gastronomía forma parte de lo mejor de nuestra historia; ha estado presente desde luego en nuestra literatura a lo largo de los tiempos, en nuestro teatro, en nuestras artes plásticas, en nuestro cine. Los españoles podemos presumir de nuestra gastronomía de supervivencia en la picaresca medieval. Podemos presumir de la cocina aristocrática que se puso de moda, es verdad que al rebufo de las tradiciones francesa e inglesa a partir de la guerra de la Independencia. Podemos presumir de la cocina de gran consumo entre burgueses, que se afianzó en el desarrollo del siglo XIX como recoge muy bien Ángel Muro en *El practicón*.

Podemos presumir incluso de cocina real. A este propósito no me resisto leer en esta Comisión el menú que se sirvió en la boda de Alfonso XII con María de las Mercedes, que explicita en buena medida la riqueza de nuestra cocina y nuestra gastronomía. Tomaron en el banquete de aquella boda algo tan frugal como lo siguiente: sopas María Luisa y de tortuga a la inglesa, truchas asalmonadas, jamón de york, costillas de cerdo, pulardas, filetes de lenguado, callos, legumbres, espárragos, asados, faisanes del Cáucaso, patés de foie-gras, timbal de frutas, napolitanas, postres, helados. En fin, estoy convencido de que los asistentes hubieran pasado sin ningún problema el test de masa corporal en la pasarela Cibeles, o en la Cibeles Fashion Week como se dice ahora. Podemos presumir a lo largo de nuestra historia —insisto— de una riqueza gastronómica importante: de cocina pobre, de cocina rica, de cocina tradicional, de cocina moderna, de cocina de batalla y también de nueva cocina.

Los mejores cocineros del mundo tienen su residencia y su trabajo en España. España es una potencia de primerísimo orden en el mundo de la cocina y de la gastronomía por nuestra materia prima, por nuestra solvencia en relación con la cocina tradicional, por el reconocimiento internacional —insisto— a nuestra cocina de autor. Algunas de las mejores aportaciones científicas y artísticas a la gastronomía general proceden de España.

Tenemos el mejor cocinero del mundo y la mejor cocinera del mundo también. Tres de los diez mejores cocineros del mundo son españoles. El presidente de honor de la Academia Internacional de Gastronomía es español. Creo que no debo insistir más. Cocina y gastronomía son parte fundamental en el desarrollo social, económico y cultural de toda nación y los españoles, nuestras nacionalidades y regiones, tenemos razones para sentirnos orgullosos de esta parte extraordinaria de nuestro patrimonio colectivo. En consecuencia, hemos planteado una proposición no de ley que establece la cocina y la gastronomía de las nacionalidades y regiones de España como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural común.

El Grupo de Convergència i Unió ha presentado una enmienda poniendo de manifiesto las competencias autonómicas en la protección del patrimonio cultural; como tal vamos a aceptar esta enmienda con una pequeña matización en el segundo párrafo sustituyendo, su patrimonio gastronómico por del patrimonio gastronómico. Según tengo entendido, la portavoz del Grupo Parlamentario Convergència i Unió no ha tenido dificultad en aceptar este matiz, y hemos comprobado también cómo el Grupo Popular ha presentado una moción interesante que incorpora un nuevo argumento con relación al trabajo futuro del museo nacional de etnografía. Yo le pediría al Grupo Popular que dejara la configuración del futuro museo nacional de etnografía para otra iniciativa. Creo que eso distraería un tanto del objetivo último de la proposición que hemos presentado. En lo demás, coincidimos básicamente.

En conclusión, aceptaríamos la enmienda del Grupo Parlamentario Convergència i Unió en los términos que hemos planteado, y rogaríamos al Grupo Popular que difiriera esta enmienda para el tratamiento de una propuesta específica en torno al Museo Nacional de Etnografía en otra sesión de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado varias enmiendas. La primera, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Lassalle Ruiz.

El señor **LASSALLE RUIZ**: A la vista de la bien armada tesis y de la larga exposición de motivos y de defensa que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista respaldando su proposición no de ley, creo que ya tenemos prácticamente segura su presencia como conservador en el departamento científico del futuro museo nacional de etnografía, para trasladar a los ciudadanos españoles su profundo conocimiento de la gastronomía española. En cualquier caso, no vamos a entrar en polémicas y aceptamos el ofrecimiento del Grupo Socialista. Lo único que queríamos poner de manifiesto es la necesidad de no quedarnos en declaraciones puramente testimoniales, que tienen su valor y su importancia, pero que también de vez en cuando requieren un emplazamiento dentro de unas ciertas coordenadas concretas, donde se residencia una actividad a la que se le quiere

dar la trascendencia y la importancia de ser objeto de reflexión y de comentario, en el seno de la Comisión de Cultura de este Congreso de los Diputados. Por tanto, ninguna objeción al planteamiento del Grupo Socialista; tan solo un cierto reparo a esa oposición del portavoz a un cierto cosmopolitismo gastronómico, que además residencia su animadversión hacia la cocina anglosajona, y no dice nada de la buena intromisión culinaria de la cocina francesa o de cocina la italiana. Vemos también que un cierto nacionalismo hispano-gastronómico se plantea en nuestro portavoz, lo cual refuerza aún más la conveniencia de que sea conservador en el departamento científico del futuro museo nacional de etnografía.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Simancas, tiene usted asegurado su futuro.

Para la defensa de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Convergència i Unió tiene la palabra su portavoz, señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMA**: En primer lugar, también quiero dirigirme al portavoz señor Simancas. Nos ha deleitado a todos con el menú. Suerte que aún no es hora de ir a comer porque si no lo habríamos pasado realmente mal todos.

Entrando ya en el asunto y con un poco de seriedad, damos nuestro apoyo a la iniciativa presentada por el Grupo Socialista. Principalmente apoyamos su espíritu, el espíritu de destacar la importancia de la cocina y la gastronomía de las distintas nacionalidades y regiones de España dentro del patrimonio cultural. No obstante, la razón de ser de nuestra enmienda de modificación es clarificar o delimitar el papel que tiene que tener la Administración del Estado en esta iniciativa, porque estamos ante una competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Por lo tanto, nuestra enmienda, que ya consta presentada, tendría dicha finalidad. Aceptamos la modificación mencionada por el portavoz del Grupo Socialista, es decir, en la enmienda suprimimos la palabra, su, del segundo apartado. Quedaría así: Apoyar las acciones impulsadas por las administraciones autonómicas para la conservación y vigencia del patrimonio gastronómico cultural.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Simancas, ¿la votación la haremos entonces en los términos de aceptación?

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Acepto la enmienda y la sugerencia para mi futuro profesional también.

La señora **PRESIDENTA**: Hemos concluido; por tanto, vamos a proceder a la votación. No sé si SS.SS. necesitan unos minutos de receso para un reagrupamiento de votantes. ¿Están todos ustedes? (**Pausa.**)

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, tal y como había anunciado, antes de proceder a la votación me gustaría que esta Comisión hiciera un minuto de silencio por el fallecimiento de don Luis Conde de la Cruz y quisiera trasladar a sus familiares en nombre de toda esta Comisión nuestra condolencia, así como hacer llegar a los heridos nuestro deseo de rápido restablecimiento. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Pasamos a la votación. Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley sobre la declaración del año 2009 como año Ferrer i Guàrdia en el Estado español, con la aceptación de las enmiendas propuestas.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, votamos la proposición no de ley relativa a la redefinición del Plan nacional de arqueología subacuática, también con la enmienda aceptada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa al apoyo del Ministerio de Cultura al Patronato de la Fundación Prudenci Bertrana, en los términos que han sido manifestados por los distintos portavoces.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente votamos la proposición no de ley relativa a la consideración de la cocina y la gastronomía españolas como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural, con las enmiendas que han sido aceptadas a lo largo del debate.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las once y treinta minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**